

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN POR PROCESO ORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE TURISMO.

En el acta del tribunal calificador de fecha 21 de marzo de 2024, consta entre otros extremos, lo siguiente, en relación con la realización el único ejercicio de la oposición:

“El tribunal se reúne al objeto de realizar el único ejercicio de la oposición consistente en la resolución de un supuesto práctico, a elegir entre tres que preparará el tribunal.

Se procede a la preparación de tres supuestos prácticos de entre los cuales habrán de elegir los opositores, uno para realización.

Concluida la preparación de los supuestos prácticos, el tribunal procede al llamamiento de los/as aspirantes que han sido convocados para la realización del único ejercicio de la fase de oposición, comparecen y se identifican las siguientes opositoras:

RIQUELME JÓDAR, MARINA
RUZAFÁ SEGURA, JUANA

No comparecen, por causas que se ignoran, los/as siguientes aspirantes, a quienes este tribunal declara decaídos/as en sus derechos en lo que a este concurso oposición se refiere.

FERNÁNDEZ PÚCHE, MARÍA DE LOS ÁNGELES
MARTÍNEZ SÁNCHEZ, ANA BELÉN
MONTIEL GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN
PÉREZ SÁNCHEZ, ANA VICTORIA
PINEDA MARTÍNEZ, NURIA
POVEDA BELMONTE, ASUNCIÓN
VILLA RUIZ, ANTONIO

A continuación el tribunal entrega a las dos opositoras los tres supuestos prácticos planteados, de entre los cuales han de elegir uno para su realización. Asimismo se les entregan los folios en blanco y las hojas de anonimato, donde deben cumplimentar los datos personales en las cabeceras, que serán separadas de la primera hoja y que serán guardadas por el tribunal en sobre cerrado y firmado antes de comenzar el ejercicio. Se advierte a las opositoras que no consignen nombre y apellidos, no firmen el mismo, no debiendo constar ningún dato de identificación personal, en otro caso no será corregido, suspendiéndose el examen.

A continuación da comienzo el ejercicio, para cuya realización disponen de 90 minutos como máximo.

Concluida la realización del examen por las dos opositoras, el tribunal recoge el mismo, momento en el que la Sra. Riquelme Jódar advierte que ha identificado su ejercicio, poniendo su nombre y apellidos en la parte inferior de las hojas, comunicándosele por el tribunal que su examen no podrá ser corregido, pues debe de ser anónimo como se ha indicado antes de su inicio, no debiendo constar nada que sirva para identificar el mismo.

La calificación obtenida por la Sra. Ruzafa Segura en este ejercicio es de 55,00 puntos.

Seguidamente el tribunal inicia la **calificación definitiva del concurso-oposición**, resultante de la suma de puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y oposición.

Calificación definitiva:

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCURSO	OPOSICIÓN	TOTAL
RUZAFSA SEGURA, JUANA	40,00	55,00	95,00

Finalmente el tribunal propone a la Junta de Gobierno Local el nombramiento de D^a **JUANA RUZAFSA SEGURA**, con DNI. ***6822**, al ser la única aspirante que ha superado este concurso-oposición, como **Auxiliar de Turismo**, funcionaria de carrera de este Ayuntamiento de Lorca.

Contra los presentes acuerdos del Tribunal calificador, podrá interponerse por los/as interesados/as el Recurso de Alzada ante la Junta de Gobierno Local de la Corporación, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a su publicación de la presente acta en el tablón de Anuncios del Servicio de Personal y Régimen Interior del Ayuntamiento y extracto de la misma en el portal web. www.lorca.es.

Lorca, 21 de marzo de 2024